ASAMBLEA DEL MAGDALENA

Departamento del Magdalena

EL PRESIDENTE DE LA HONRABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Hoja de Vida de la señora **YULIETH ANATA SOCARRAS,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. C.C. No. 57.380.320 de nueva granada, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual para la **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASISTENCIA LOGÍSTICA TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO, ORGANIZACIÓN Y ESCÁNER DE LAS ORDENANZAS EMITIDAD DURANTE LOS AÑOS 2004 HASTA EL 2008 EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.**

El valor establecido para la ejecución del objeto a contratar es por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4.000.000)

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de Julio de 2015,

Se deja constancia además de haber recibido una (1) oferta

Dado en Santa Marta, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

ROSA IDALIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Presidenta Asamblea Departamental

Proyectó:
David Castrillo Medina
Abogado contratación

Revisó:
Kelly Ávila Padilla
Abogada contratación